

ORDEN DE COMPRA

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

ORDEN DE COMPRA

Dirección de Compras – Dpto. Compras

Número: 161 | Ejercicio: 2017

CUIT: 30-53421333-2

Fecha: 31/08/2017

Domicilio: Riobamba 25 Edif. Anexo "C" 6to. Piso – C.A.B.A.

Email: dptocompras.dgac@hcdn.gob.ar

Teléfonos: 4127-7100 int. 8858/8875/8876

Unidad Requiriente: DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS
GENERALES

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: LICITACIÓN PÚBLICA

Nro.: 25

Ejercicio: 2017

CUDAP: EXP-HCD: 0001031/2017

Objeto de la Contratación: SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE MICROSOFT DYNAMIC CRM

ACTO DE ADJUDICACIÓN: D.CA-DIR. N° 167/17 del 31 de agosto de 2017

DATOS DEL ADJUDICATARIO

Señores: ARTWARE S.R.L.

CUIT: 30-66187923-4

Domicilio: Roosevelt 2445 - CABA

Teléfono: 5368-1000

Fax:

e-Mail: sergioc@awlatam.com

REGLÓN ÚNICO	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	COSTO UNITARIO (IVA incluido)	COSTO TOTAL
1	1	Servicio	Servicio de consultoría para implementación de Microsoft	\$ 1.050.000,00	\$ 1.050.000,00
SONPESOS: UN MILLÓN CINCUENTA MIL					\$ 1.050.000,00

- **CONDICIONES GENERALES:** En un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y a su oferta presentada en la contratación de referencia.
- **LUGAR DE EJECUCION:** El servicio se ejecutará en Riobamba 25, piso 5° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El horario de las operaciones será coordinado con la Dirección General de Informática y Sistemas, el cual será dentro del horario de lunes a viernes de 10 a 17 horas.
- **PLAZO DE EJECUCION:** El plazo de ejecución del servicio requerido es de NOVENTA (90) días corridos, el cual se iniciará a los QUINCE (15) días corridos de la fecha de perfeccionamiento del contrato (firma y recepción de la Orden de Compra).



- **CONDICIONES DE PAGO:** El adjudicatario podrá facturar de forma mensual por avance del servicio brindado. Los pagos de facturas operarán dentro de los treinta (30) días a contar desde la fecha de presentación de cada una de las facturas, con previa conformidad del área requirente.
- **IMPUTACIÓN:** 3.4.6
 - POR RESOLUCION GENERAL Nº2853/10 Y SU COMPLEMENTARIA DE A.F.I.P. SE RECIBIRAN LAS FACTURAS ELECTRONICAS EN LA CUENTA DE CORREO ELECTRONICO: meda.dgac@hcdn.gov.ar
 - SE DEBERA ADJUNTAR UN ARCHIVO DE IMAGEN CON LA ORDEN DE COMPRA VINCULADA A LA FACTURA O EN SU DEFECTO EN LA FACTURA DEBE CONSTAR CLARAMENTE EL NUMERO DE EXPEDIENTE Y DE CONTRATACIÓN PARA DARLE CURSO ADMINISTRATIVO



MARTÍN LOIGO
Subdirector de Compras y Seguros
Director General Administrativo Contable
CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION



MARIA SILVIA SABA (ADJUNTO)